



## ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL MINISDEF

 MINISTERIO DE DEFENSA		JUNTA DE CONTRATACION	
Acta Número.- 38/2024	Año.- 2024	Fecha.- 29/04/2024	
Exp. Núm.- EXPTE. 2023/JCMDEF/ 00000064E	CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MUNICIÓN DE CARTUCHERÍA 5,56 x 45 mm ORDINARIA Y TRAZADORA PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA.		
Tipo de reunión	Comisión Permanente (telemático)		
Asistentes	Cargo/Nombre	Presente/ Ausente	
Presidente	EXCMO. SR. GENERAL DE BRIGADA, SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN.	Presente	
<b>Vocales</b>			
Ejército del Aire y del Espacio	EXCMO. SR. GENERAL DE BRIGADA, SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO, Vocal titular.	Presente	
Asesoría Jurídica	SRA. TENIENTE CORONEL AUDITOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA GENERAL DE LA DEFENSA, Vocal titular.	Presente	
Intervención	SRA. TENIENTE CORONEL INTERVENTOR, Vocal Suplente Nº1.	Presente	
<b>Secretario</b>			
Secretaría Junta	SR. TENIENTE CORONEL, Titular.	Presente	
<b>Asesores técnicos/Otros asistentes</b>			
En Madrid, a las 12:00 horas del día de la fecha, los componentes de la Comisión Permanente de la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa expresados en el encabezamiento se reúnen, empleando medios telemáticos, y tratan el siguiente asunto, de conformidad con el orden del día:			
Orden del día:	CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MUNICIÓN DE CARTUCHERÍA 5,56 x 45 mm ORDINARIA Y TRAZADORA PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA.		
Antecedentes	<p><b>Primero.-</b> En reunión de 10/10/2023 (acta 1.018), aprobó la Orden de Inicio del ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MUNICIÓN DE CARTUCHERÍA 5,56 x 45 mm ORDINARIA Y TRAZADORA PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA (Expte. 2023/JCMDEF/00000064E). En reunión de 22/01/2024 (acta 3/2024) la Junta aprobó el expediente, los pliegos y la apertura del procedimiento de adjudicación.</p> <p>Al expediente le resulta aplicable la Ley 24/2011, de 1 de agosto, de contratos del sector público en los ámbitos de la Defensa y de la Seguridad (LCSPDS). Para aquellas cuestiones no establecidas en el AM, aplicarán supletoriamente las disposiciones de la LCSP.</p>		



El AM se divide en los siguientes lotes:

LOTE	DESCRIPCIÓN
<b>Lote 1</b>	Disparos de munición 5,56 x 45 mm ORDINARIO
<b>Lote 2</b>	Disparos de munición 5,56 x 45 mm TRAZADORA

El AM se adjudicará a un único empresario por lote, de conformidad con el art. 54.1 LCSPDS. Los CB se adjudicarán de conformidad con lo establecido en el AM, sin necesidad de realizar nuevas licitaciones para los mismos.

La tramitación del presente AM es ORDINARIA, por procedimiento NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, de conformidad con el art. 43 LCSPDS. El criterio de valoración de ofertas es único:

- PRECIO por cada cartucho/disparo, en euros, con tres decimales. IVA excluido.

La duración del AM será de **DOS (2) AÑOS**, a contar desde la fecha que se indique en el documento de formalización. Sin previsión de prórrogas.

**Segundo.-** De conformidad con los anuncios publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público, BOE, y DOUE, el plazo de presentación de solicitudes de participación finalizó el 11/03/2024, a las 12:00 h. Las solicitudes de participación presentadas de forma electrónica en la PLACSP, dentro del plazo, han sido las siguientes:

Nº	LICITADORAS	LOTES
1	FIOCCHI MUNIZIONI S.P.A.	1
2	SELLIER & BELLOT A.S.	1
3	OMENA TECHNOLOGIES S.L.	2

Los Sobres nº 1 presentados han sido abiertos de forma electrónica el 12/03/2024.

**Tercero.-** La Comisión Permanente de la Junta, en reunión del 21/03/2024 (Acta 22/2024) analizó la documentación contenida en los Sobres nº 1 según lo establecido en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), y acordó admitir al procedimiento a todas las licitadoras para los lotes indicados.

**Cuarto.-** En fecha 21/03/2024 se invitó a participar a las empresas admitidas en la licitación, conforme a lo establecido en la cláusula 13 del PCAP, por lo que presentaron Oferta económica (Sobre nº2) con el siguiente precio cartucho:

Nº	LICITADORAS	LOTES	PRECIO NETO OFERTADO por cartucho (en euros, con tres decimales)
1	SELLIER & BELLOT A.S.	1	0,380 €
2	OMENA TECHNOLOGIES S.L.	2	0,720 €

La empresa FIOCCHI MUNIZIONI S.P.A., queda excluida del procedimiento de licitación ya que no ha presentado oferta económica.

**Quinto.-** El 18/04/2024 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público se ofreció



plazo de negociación de tres días hábiles para la presentación de oferta definitiva. Al no haberse presentado nueva oferta definitiva, se entiende como definitiva la última oferta presentada al procedimiento por las licitadoras.

**Sexto.-** El 25/04/2024 el asesor técnico ha emitido informe en el que propone como adjudicatarias, por haber presentado la oferta más ventajosa, a las siguientes empresas:

Nº	LICITADORAS	LOTES	PRECIO NETO OFERTADO por cartucho (en euros, con tres decimales)
1	SELLIER & BELLOT A.S.	1	0,380 €
2	OMENA TECHNOLOGIES S.L.	2	0,720 €

#### Debate

El **Presidente** somete la cuestión para consideración de la Comisión Permanente por medios telemáticos.

#### Resolución

La Comisión Permanente de la Junta, por unanimidad, **ACUERDA:**

**APROBAR** el siguiente Orden de clasificación de ofertas para los lotes 1 y 2:

#### ORDEN DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS APROBADO

Nº	LICITADORAS	LOTE
1	SELLIER & BELLOT A.S.	1
2	OMENA TECHNOLOGIES S.L.	2

#### LICITADORA EXCLUIDA

LICITADORAS	LOTE	MOTIVO EXCLUSIÓN
FIOCCHI MUNIZIONI S.P.A.	1	No haber presentado oferta económica

Por lo tanto, conforme el informe del asesor técnico de 25/04/2024, se PROPONE como adjudicatarias en cada uno de los lotes a las siguientes empresas, con el siguiente precio/cartucho:

Nº	PROPUESTAS PARA ADJUDICACIÓN	LOTE	PRECIO NETO OFERTADO por cartucho (en euros, con tres decimales)
1	SELLIER & BELLOT A.S.	1	0,380 €
2	OMENA TECHNOLOGIES S.L.	2	0,720 €

En consecuencia, con carácter previo a la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 LCSP, se procederá a requerir a las citadas empresas para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la documentación justificativa previa a la adjudicación indicada en la cláusula 20 del PCAP. La documentación justificativa a presentar debe encontrarse en vigor, y actualizada.

#### Competencia

La Comisión Permanente de la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa resulta competente para adoptar el presente acuerdo en virtud de las facultades que le confiere el artículo 13.4 de la Orden la Orden DEF/194/2021, de 8 de febrero, por la que se regula la



	contratación centralizada y se establece la composición y competencias de las Juntas de Contratación.
<b>Recursos</b>	Contra el presente acuerdo podrán interponerse los recursos que se indiquen en la resolución de adjudicación.

**El Presidente de la Junta de Contratación**  
**Vº. Bº.**

**El Secretario de la Junta de Contratación**

Firmado electrónicamente por: [Redacted]  
[Redacted]  
09.05.2024 14:19:44 CEST

Firmado electrónicamente por: [Redacted]  
[Redacted]  
07.05.2024 16:31:54 CEST